

2

Bucaramanga, 26 Mayo de 2019

Señores
Ministerio de Ambiente

En uso del principio de Participación protegido por la Corte Constitucional en Sentencia de Tutela T-361 de 2017 me permito presentar dos propuestas sencillas y concretas para que la nueva delimitación del Páramo de Santurbán proteja la vida de millones de habitantes de Santander y N. de Santander.

Las propuestas son:

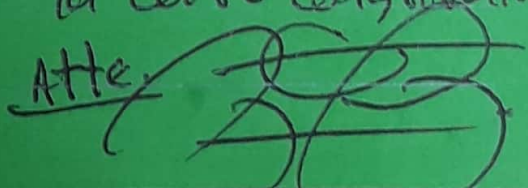
1.) La nueva delimitación del Páramo debe incluir como área protegida la Zona de Transición Bosque - Páramo, tal y como lo ordena la C. Constitucional en Sentencia T-361 de 2017 y en todo caso debe incluir la zona por encima de las bocatomas del Acueducto de Bucaramanga

2.) No dar trámite a ninguna Licencia Ambiental mientras la nueva delimitación del Páramo ordenada por la Corte Constitucional

#NUESTROORDENESCLAGUA

Señor Ismael Muñoz V.
3002051555

Atte.



sergio-isnardo@gmail.com